

El Consejo de Gobierno ha autorizado esta normativa destinada a mejorar la calidad y el interés por las artes

La Comunidad de Madrid aprueba el Decreto de creación del nuevo Programa Educativo de Actividades Artísticas

- Busca reforzar las iniciativas que se realizan en este campo al margen de las enseñanzas regladas, así como incrementar su oferta
- El texto facultará al titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para la puesta en marcha de nuevas actividades

28 de diciembre de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado esta semana el Decreto de creación del nuevo Programa Educativo de Actividades Artísticas, una iniciativa que tiene como finalidad mejorar su calidad e incrementar el interés en las aulas por esta disciplina.

Entre los objetivos de este programa, que está dirigido a estudiantes, profesores, padres y exalumnos, está elevar la calidad de las iniciativas que se realizan en este campo al margen de las enseñanzas regladas, así como incrementar su oferta, potenciar la práctica artística y planificar sus actividades como herramienta de aprendizaje entre los estudiantes.

El texto permitirá al titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades la creación de nuevas actividades artísticas dentro de este programa, y definirá la organización y funcionamiento del Coro de Niños y Jóvenes y de la nueva Agrupación de Percusión de la Comunidad de Madrid.

El Coro se inició como un proyecto pedagógico de la Consejería de Educación para que los niños y jóvenes de la región pudieran acceder a una formación vocal y artística de calidad, mientras que la Agrupación ofrecerá a sus miembros una completa experiencia artística mediante la práctica grupal con instrumentos de percusión. En ambos casos, el Decreto establece aspectos como su finalidad, procedimiento de admisión u organización interna.